

Jesús Camacho Niño (Universidad de Jaén). Reseña de Contreras, Narciso M. 2020. *Estudios sobre el léxico del español. Diccionarios, variedades y enseñanza*. Jaén (España): UJA Editorial.

La obra *Estudios sobre el léxico del español. Diccionarios, variedades y enseñanza* recopila un conjunto de trabajos realizados por N. M. Contreras Izquierdo durante los últimos veinte años de su carrera investigadora. Todos los capítulos de la monografía giran en torno al componente léxico de la lengua española, si bien este se observa desde los múltiples enfoques que ofrecen ramas del conocimiento humano tan diversas como las lenguas de especialidad, la terminología, la variación lingüística o la enseñanza del español como lengua extranjera. Si bien el léxico constituye el eje central de la obra, hay un hilo conductor que subyace a toda ella, estructurándola y dotándola de coherencia y cohesión interna: el diccionario. Este se entiende como una herramienta didáctica que proporciona información lingüística y extralingüística sobre una selección de unidades léxicas, facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas y proporciona datos útiles para la investigación lingüística y léxica.

En cuanto a la estructura interna que presenta la obra, esta queda dividida en dos partes. El Bloque I –“Diccionarios, terminología y lenguas de especialidad”– consta de siete capítulos en los que se tratan aspectos relacionados con la presencia y el tratamiento de la terminología y las lenguas de especialidad en los diccionarios monolingües generales españoles en los siglos XIX, XX y XXI. A su vez, el Bloque II – “Diccionarios, variedades lingüísticas y enseñanza del español como lengua extranjera”– adopta un enfoque claramente didáctico y los tres capítulos que lo componen profundizan en el uso del diccionario como herramienta didáctica útil para la enseñanza de las variedades lingüísticas dentro del ámbito de ELE.

De forma más concreta, los capítulos uno y dos del Bloque I –“La lexicografía monolingüe del español en los siglos XIX y XX” y “*Ciencia y técnica* en la tradición lexicográfica española. Aproximación al tratamiento del conocimiento especializado en los diccionarios generales”– delimitan el marco epistemológico y el ámbito temático y temporal en el que se desarrollan el resto de capítulos de la sección.

El primero de ellos se acerca a las grandes empresas de la lexicografía monolingüe general del español, tanto académicas como no académicas, y analiza las principales novedades teóricas y técnicas que introducen estas obras. En el recorrido por la producción de la Academia, se abordan cuestiones relacionadas con aspectos tan diversos como los criterios empleados para la inclusión de voces de uso no general – tecnicismos, americanismos y neologismos–, la ordenación de la macroestructura –el uso de los dígrafos *ch* y *ll* como letras independientes–, la eliminación de las acepciones como artículos independientes o la reformulación de los sistemas de marcación diatómica. Sobre los diccionarios publicados fuera del seno de la institución, se hace especial hincapié en los elementos que empleaban los autores de estas obras para diferenciarlas de la académica y, por supuesto, superarla. De esta forma, se incide en aspectos como el aumento del lemario mediante la inclusión de regionalismos y tecnicismos, la introducción de información de carácter enciclopédico y sintáctico, la adopción de un enfoque más descriptivo que prescriptivo, la inclusión de elementos



paratextuales como las ilustraciones y los apéndices gramaticales, el uso sistemático de los ejemplos o la aplicación de la tecnología informática.

Por su parte, el capítulo dos realiza un recorrido histórico por el tratamiento que han recibido los conceptos *ciencia* y *técnica* en la lexicografía general española. Como punto de partida, el autor señala dos aspectos de importancia: la evolución del conocimiento científico y técnico se materializa en la lengua a través de la terminología y el tratamiento lexicográfico de estas unidades lingüísticas especializadas presenta problemas específicos como determinar qué términos deben registrarse en un diccionario general, cómo deben definirse para que sean comprensibles para un tipo de usuario potencial que no es experto y cómo deben estructurarse y clasificarse en el sistema de marcas especializadas. Esta presentación de los objetos de estudio facilita la aproximación a los conceptos de *ciencia* y *técnica*. En este sentido, se señala que la idea de ciencia no es un concepto fijo, sino cambiante y dependiente de factores históricos, culturales, sociales, etc. Esto permite al autor recorrer las distintas acepciones de *ciencia* que se suceden y conviven a lo largo de la historia y relacionarlas con el concepto de *técnica*, sobre el cual se concluye que, tradicionalmente, ha estado subordinado al de *ciencia*. De esta forma, la *técnica* se ha interpretado históricamente como un instrumento empleado por la *ciencia* para alcanzar sus objetivos y satisfacer sus necesidades. Sin embargo, señala que esta visión jerárquica cambia progresivamente desde la segunda mitad del siglo XX y especialmente desde la aparición del *Movimiento Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Esta tendencia se caracteriza, entre otros aspectos, por adoptar una visión del conocimiento más social y cercana al ciudadano medio, rechazar ciertos tópicos como la primacía intelectual de las ciencias experimentales sobre las humanas y asumir el carácter interdisciplinar de la ciencia y la tecnología actual. A pesar de esto, en lo que respecta al tratamiento lexicográfico de estos conceptos, el autor apunta que, desde el siglo XVI, los diccionarios reflejan una visión aristotélica de la ciencia que se extiende hasta la actualidad, según la cual, esta constituye un “sistema ordenado de proposiciones derivadas de principios y causas” (Contreras Izquierdo, 2021, p. 13). Por tanto, estas herramientas de consulta no consideran otras visiones más actuales como la del *Movimiento Ciencia, Tecnología y Sociedad*. Esta postura tradicionalista se observa también en el tratamiento lexicográfico del concepto *técnica*. En este sentido, se advierte que no existe correspondencia entre la realidad lexicográfica y la social que deben representar las herramientas de consulta, lo cual tiene consecuencias que afectan a la práctica lexicográfica en cuatro aspectos relacionados con el tratamiento del léxico de especialidad: la selección de fuentes textuales, la inclusión de términos, su marcación y su definición. De esta forma, como conclusión final, remarca la necesidad de adaptar la visión del conocimiento especializado que transmiten los diccionarios a la situación social actual.

Los capítulos tres, cuatro y cinco –“El tratamiento del léxico especializado en la lexicografía española del siglo XIX”, “El léxico especializado en los diccionarios monolingües español del siglo XIX: el caso de la Física” y “Las definiciones de sustantivos técnicos en dos diccionarios del siglo XIX”– de este bloque adoptan un enfoque histórico e historiográfico y giran en torno al mismo tema: la presencia y el tratamiento del léxico de especialidad en los diccionarios monolingües generales del siglo XIX.

En el primero de ellos, se describe cómo ha evolucionado el tratamiento del léxico de especialidad en la lexicografía hispánica, con especial atención a la lexicografía

monolingüe general del siglo XIX, tanto académica como no académica. Para ello, el autor plantea una contextualización histórica, válida para este capítulo y los dos siguientes, sostenida en dos hechos: el nacimiento de la lexicografía de especialidad y la presencia del léxico especializado en los diccionarios generales. Sobre el primero, el autor expone que las voces de especialidad, inicialmente, se recogían en las nomenclaturas medievales y en los glosarios que se anexaban a tratados sobre ciencias y artes. Sin embargo, estos últimos, con el paso del tiempo y el avance científico y técnico, se hicieron cada vez más importantes, hasta el punto de que, en el siglo XVI, se independizaron, constituyendo herramientas de consulta autónomas. En cuanto al segundo hecho, el léxico de especialidad ha tenido cabida en los diccionarios monolingües generales desde su origen, tal y como puede observarse en obras como el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de S. de Covarrubias, el *Diccionario de autoridades* (1726-39) de la Real Academia Española o el *Diccionario con las voces de las ciencias y las artes* (1786-1793) de E. de Terreros.

A partir de esta contextualización histórica, el análisis del tratamiento lexicográfico de la terminología en los diccionarios generales españoles del siglo XIX toma como punto de partida la producción académica, concretamente, las innovaciones que se introducen en las obras publicadas durante esta centuria –1803-1899–, y para ello, parte de las referencias que se hacen al respecto en los prólogos de estas ediciones. Así, en la séptima edición (1832), destaca, por un lado, la apertura de la Academia a la inclusión de nuevas voces de especialidad que habían surgido gracias a los avances científicos que se estaban produciendo y, por otro lado, la reformulación de muchas entradas relacionadas con las ciencias naturales. En lo que respecta a las ediciones publicadas entre 1832 y 1843, se reformulan las definiciones de estas voces, buscando que estas no sean técnicas, ni excesivamente descriptivas e inexactas. En la novena edición del *DRAE* (1843), el prólogo de la obra se centra, principalmente, en defenderse de las críticas que recibía por parte de otros lexicógrafos y en justificar su postura y criterio de selección e inclusión de voces de especialidad: incluir solo las más generales. El tratamiento de este léxico no experimenta cambios significativos hasta la edición de 1884, donde se inicia una nueva etapa en su tratamiento. En este sentido, la décimo segunda edición supone un punto de inflexión en el quehacer lexicográfico de la Academia, que afecta también al tratamiento de las voces de especialidad, ya que la institución abandona su postura restrictiva y conservadora y abre la puerta a una inclusión más profusa de este tipo de voces. Sin embargo, como aduce el autor, esta apertura no pretende hacer de la obra académica un diccionario de carácter enciclopédico, pues mantiene su postura sobre esta cuestión: incluir solo las voces de especialidad más usuales. En lo que respecta a los diccionarios no académicos, en primer lugar, se exponen algunos factores que propiciaron la aparición de esta corriente lexicográfica: la pérdida parcial de la hegemonía lexicográfica que ostentó la Academia en buena parte del siglo XVIII, el aumento de las necesidades informativas de la sociedad y la competencia que existía en el mercado lexicográfico. La conjunción de estos aspectos provocó una ebullición lexicográfica que afectó no solo a la cantidad de diccionarios que se publicaron, sino también a los planteamientos y la técnica lexicográfica que se aplicaba a su construcción. Así, de entre los muchos diccionarios que se publicaron fuera de la Academia en el siglo XIX, el autor se centra en dos especialmente representativos de esta tendencia: el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* (1846) de V. Salvá y el *Diccionario nacional* (1846-47) de R. J. Domínguez. Del primero de ellos, se dice que realiza una amplia revisión de la última edición del

DRAE que se había publicado –1843–, a la que incorpora numerosos términos perteneciente a ámbitos del conocimiento que, hasta el momento, apenas habían sido atendidos por la Academia, como la botánica. En cuanto a la obra de R. J. Domínguez, se apunta su dependencia de la misma edición del *DRAE* que empleó V. Salvá y se advierte como una de sus características más llamativas el enciclopedismo, que se plasma en un afán acumulativo que lleva a su autor a afirmar en el prólogo de la obra que esta registra más de ciento cincuenta mil voces de especialidad.

El segundo de estos capítulos transita el mismo camino que el anterior, si bien su desarrollo se acota al léxico perteneciente al campo de la Física. De esta forma, el autor limita su estudio a tres diccionarios: la décimo primera y décimo segunda edición del *DRAE* (1869 y 1884) y la décimo sexta edición del *Diccionario nacional* (1886). En cuanto a la metodología de análisis que aplica, esta se sostiene en tres elementos: la información que aportan los prólogos de las obras, las marcas de especialidad que incluyen y cómo se aplican, y un análisis comparativo de ambos sistemas de marcación. En lo que respecta a los prólogos, el autor destaca que el criterio seguido por la Academia es aumentar el número de voces de especialidad sin caer en la acumulación desmedida, mientras que el aplicado en el *Diccionario nacional* es acumulativo, porque se trata de una obra de carácter enciclopédico. El autor confirma esto mediante un recuento de las marcas de especialidad que recogen estos diccionarios: el *DRAE* (1869) registra 75 marcas de especialidad y el *DRAE* (1884), 73, mientras que el *Diccionario nacional* (1886) alcanza las 208. De forma más concreta, señala que en la décimo segunda edición del *DRAE* (1884), la Academia realiza una revisión y reformulación del sistema de marcas empleado en la edición anterior, cuyo resultado fue la supresión de un número importante de marcas de especialidad –albeitería, alfarería, ballestería, cabestería, cerería, cerrajería, cocina, dogma, drama, jineta, literatura, manejo de caballos, maquinaria, oratoria, platería, política y sustería– y la inclusión de otras –agrimensura, arqueología, bibliografía, equitación, fisiología, hidráulica, hidrometría, higiene, mecánica, minería, tauromaquia, tintorería, tipografía, trigonometría, veterinaria y zoología–. Por su parte, el *Diccionario nacional* incluye la mayoría de las marcas que se registran en la obra académica y muchas otras, las cuales son, en su mayoría, referentes a oficios –ballestería, banca, barbería, botonería, bordadores, calafatería, cantería, carbonería, carnicería, cerería, cordelería, cristalería, ebanistería, fontanería, jabonería, jardinería, sedería, tapicería, entre otras–.

En lo que respecta a la marcación de los términos propios de la Física, el autor observa, de un lado, que la edición de 1884 del *DRAE* aplica esta marca de especialidad –*Fís.*– a 25 entradas que no la poseían en la anterior, mientras que el *Diccionario nacional* (1886) la aplica a voces que “difícilmente pueden tener cabida en una obra como el *DRAE*, que pretende presentar solo el léxico general de la lengua” (Contreras Izquierdo, 2021, p. 33) y, de otro lado, que en la obra de R. J. Domínguez se marcan hasta 130 acepciones que no lo están en el diccionario académico, mientras que, al contrario, esto solo ocurre en 34 ocasiones. A partir de estos datos, el autor extrae varias conclusiones. En primer lugar, la edición de 1866 del *Diccionario nacional* no sigue un criterio claro y coherente en la asignación de las marcas de especialidad. En segundo lugar, el criterio de la Academia no es tan restrictivo como podría parecer *a priori*, pues el número de voces propias de la Física no se ha reducido, sino que muchas de las voces que se marcan en el *Diccionario nacional* no son consideradas tecnicismos por la Academia. En tercer lugar y relacionada con la anterior, el corpus más reducido que emplea la

Academia responde a que se trata de un diccionario general y no enciclopédico, como es el caso de la obra de R. J. Domínguez. En cuarto lugar y como conclusión final, la Academia adopta una postura más restrictiva y selecciona para su diccionario las voces técnicas que presentan mayor difusión entre los hablantes no especialistas, frente al *Diccionario nacional* (1886) que apuesta por la acumulación de datos, algo propio del enfoque enciclopedista que subyace a esta obra.

Finalmente, el tercero de estos tres capítulos toma como punto partida varios elementos que ya habían sido tratados previamente: el *DRAE* (1884), el *Diccionario nacional* (1886) de R. J. Domínguez y el léxico de especialidad propio de la Física, si bien, en esta ocasión, la atención se centra en el tipo de definición que se aplica a los sustantivos pertenecientes a esta rama del conocimiento humano. El punto de partida del autor es doble, por un lado, el concepto de definición lexicográfica como punto central de los diccionarios monolingües generales y, por otro lado, la diferenciación entre definición lingüística y definición enciclopédica. A partir de esto, se propone estudiar si la profusión en la inclusión de voces de especialidad va acompañada de una preocupación por su tratamiento definicional, y para ello, analiza cuatro aspectos: la corrección, la tipología, la información enciclopédica y la redacción. Sobre el primero, señala que las definiciones empleadas en ambos diccionarios cumplen, mayoritariamente, con la prueba de la sustitución y de identidad funcional, si bien, en algunas ocasiones, especialmente en lo que respecta a la obra de R. J. Domínguez, esto no pasa. Concretamente, señala que el *Diccionario nacional* (1886) emplea en sus definiciones palabras de la misma familia léxica del *definiendum*, así como artículos definidos al comienzo de estas, lo que genera problemas e incluso, llega a invalidarlas. Sobre la tipología definicional, ambos diccionarios optan por la definición sustancial con incluyente positivo para caracterizar este tipo de sustantivos, si bien el contenido de estas no hace referencia a sus características lingüísticas, sino extralingüísticas, por tanto, sostiene que no son definiciones propiamente dichas, sino descripciones del objeto designado por el término. Otra tipología definicional que está presente en ambos diccionarios es la de “falso incluyente”, es decir, aquella en la que “el género próximo no es independiente, sino que necesita el resto de la construcción para una correcta interpretación” (Contreras Izquierdo, 2021, p. 44). Sobre el tercer aspecto analizado, esto es, la cantidad de información enciclopédica que se incorpora a la definición de estas, el autor afirma que esta información debe gestionarse con precaución, ya que su fin es que el usuario sea capaz de identificar el objeto sin caer en la hiperespecificación, la cual no tiene cabida en un diccionario general y debe reservarse para los de especialidad. Esta reflexión sirve para introducir un tipo de definición que, desde la perspectiva del autor, es la más adecuada para el tratamiento lexicográfico de las voces de especialidad en los diccionarios generales: la *semienciclopédica*, la cual introduce datos enciclopédicos sin generar problemas de hiperespecificidad. En lo que respecta a la presencia de estas definiciones en las obras analizadas, en el *Diccionario nacional* abundan ambos tipos; sin embargo, en la obra académica, la mayoría son semienciclopédicas. Finalmente, el cuarto aspecto que tiene en cuenta hace referencia a la redacción de los textos definicionales y a la presencia de léxico de especialidad en ellos. En este sentido, el diccionario de R. J. Domínguez abusa del uso de estas voces, al igual que la Academia, si bien esta lo hace en menor medida, aunque en el prólogo advierta que ha intentado evitarlas. Todos estos aspectos llevan al autor a concluir el capítulo afirmando que la calidad de las definiciones del diccionario académico es mayor a las empleadas en la obra de R. J. Domínguez.

Finalmente, los últimos capítulos del Bloque I de la obra –“Terminología, variación lingüística y lexicografía: ¿una relación posible?” y “Procedimientos de creación de unidades léxicas especializadas”– adoptan un enfoque sincrónico y, en ellos, se abordan dos cuestiones fundamentales sobre las voces de especialidad: la interdisciplinaria necesaria para su estudio y tratamiento lexicográfico, por un lado, y los mecanismos que posibilitan la generación de nuevos términos y la renovación de los existentes, por otro lado.

En el primero de estos capítulos, el autor parte del concepto de *variación lingüística* y cómo este varía en función de las características de los hablantes y de los recursos lingüísticos y extralingüísticos que despliegan estos según la situación comunicativa en la que se encuentren. A continuación, extrapola este concepto al ámbito de las lenguas de especialidad y sostiene que estas modalidades se ven afectadas igualmente, pues son parte de las lenguas naturales y como tales, hacen uso de todos sus recursos, si bien en distinta medida a la lengua general. Esto permite al autor señalar que el aspecto más característico de las lenguas de especialidad, frente a la lengua general, es el plano léxico, lo cual se conecta con otra disciplina: la terminología. A partir de aquí, el autor expone los fundamentos de la Teoría Comunicativa de la Terminología de E. Wüster. Esta defiende que la terminología es una rama autónoma del conocimiento humano que tiene como objetos de estudio el concepto y la noción, y cuya finalidad es fomentar la normalización terminológica y facilitar la comunicación científica internacional. Sin embargo, señala que su principal deficiencia es la concepción de los términos como elementos estáticos con “un carácter exclusivamente denominativo y estrictamente denotativo” (Contreras Izquierdo, 2021, p.54). Desde su punto de vista, estos planteamientos son insuficientes porque no tienen en cuenta la dimensión social de los términos y, por tanto, no pueden abordar la descripción del léxico y de la comunicación especializada. Frente a este modelo, se encuentra la Teoría Comunicativa de la Terminología desarrollada por M.^a T. Cabré. Esta propuesta adopta un enfoque lingüístico que entiende la terminología como un conjunto de unidades que pertenecen a una lengua natural, representan el conocimiento de una rama del saber y posibilitan la comunicación especializada. Con esto, el autor sostiene que la Teoría Comunicativa de la Terminología “defiende la variación del discurso especializado, asumiendo la diversificación discursiva en función de las distintas variables de la comunicación” (Contreras Izquierdo, 2021, p.55), lo que le permite corroborar la hipótesis que se presenta al comienzo del capítulo: las lenguas de especialidad se ven afectadas por la variación lingüística y, por tanto, constituyen una variedad más de las lenguas naturales.

A partir de estas reflexiones, el autor defiende la presencia de las lenguas de especialidad en los diccionarios generales, si bien señala que estas obras deben ofrecer, además de datos lingüísticos sobre estas unidades, datos pragmáticos relativos al ámbito temporal, geográfico, social, situacional y temático en el que se usan. De esta forma, el objetivo que persigue es analizar cómo se trata en los diccionarios generales la variación lingüística que presentan los términos de especialidad. Para ello, emplea un método analítico que parte de la selección de un conjunto de artículos lexicográficos pertenecientes a distintos diccionarios generales del español publicados a finales del siglo XX –*DRAE*, *CLAVE*, *DEA* y *DGLE*–. Esta metodología le permite extraer algunas conclusiones al respecto. En primer lugar, los diccionarios generales estudiados registran distintos lemas para designar un mismo concepto (sinonimia); en segundo lugar, incluyen términos con acepciones adscritas a distintos campos del saber, con

doble marcación y con referencias a voces del léxico general a las que se le han atribuido usos especializados en distintas disciplinas (polisemia); y, en tercer lugar, se registran términos que presentan marcas de transición semántica (usos figurados). Estos tres hechos van en contra de uno de los principios de la terminología clásica: la relación unívoca entre concepto y término, y según el autor, se explican por el trasvase que se produce entre la lengua general y la especializada, lo que denota que las unidades léxicas no pertenecen de manera exclusiva a una u otra, es decir, no son ni palabras, ni términos, sino elementos que tienen la capacidad de activarse de una u otra forma según el contexto y la situación en la que se usen. Como conclusión final, sostiene que el tratamiento lexicográfico de las voces de especialidad no ha evolucionado de forma paralela a los modelos teóricos de la terminología y, por tanto, los diccionarios generales ofrecen un enfoque más tradicional y cercano a la Teoría General de la Terminología, que a otros más actuales como la Teoría Comunicativa de la Terminología. Por último y sobre esta cuestión, apunta que, para paliar estas deficiencias, sería conveniente establecer puentes de trabajo entre terminólogos y lexicógrafos.

El último capítulo de este bloque es un trabajo que se inserta en el ámbito de la neología o neología. Es el único de toda la obra que no emplea el diccionario como eje vertebrador y su objetivo es presentar y analizar los distintos procesos que pone en juego el español para crear y renovar el léxico de especialidad. Con esto, el punto de partida y a la vez justificación es el aumento de la terminología especializada que se produce durante los siglos XX y XXI como consecuencia del desarrollo exponencial que ha experimentado el conocimiento especializado. Así, el autor explica que la lengua dispone de distintos recursos y procedimientos para dar respuesta a las necesidades denominativas que impone la actual sociedad del conocimiento. Estos procedimientos han sido descritos por numerosos especialistas, si bien el autor opta por la propuesta que hace Marcos Marín, pues “sintetiza de manera precisa los procedimientos de aparición o creación de un término” (Contreras Izquierdo, 2021, p.65). A partir de esta ella, analiza comparativamente los procedimientos más productivos con los que cuenta el español en el plano de la creación de unidades léxicas especializadas. En primer lugar, atiende a los procesos morfológicos de formación de palabras, concretamente, a la derivación y la composición. Sobre el primero, señala que recurre a morfemas y afijos que son conocidos y empleados en la lengua general y sobre el segundo, apunta que los formantes habitualmente son de origen grecolatino por el carácter internacional de las lenguas clásicas, si bien también hay casos de composiciones híbridas que combinan elementos compositivos cultos y patrimoniales. En segundo lugar, trata las lexías complejas, es decir, aquellas formadas a partir de unidades sintagmáticas, las cuales se rigen por dos reglas: coordinación y yuxtaposición, es decir, las mismas que se aplican en los sintagmas libres, de ahí que en ocasiones sean difíciles de identificar. En tercer lugar, hace referencia a distintos procesos de reducción léxica: siglas, abreviaturas, símbolos y acortamientos, sobre los que concluye que los primeros constituyen el proceso de acortamiento más productivo en el ámbito de la neología especializada. En cuarto y último lugar, se centra en el préstamo, el cual considera el proceso más productivo de todos los expuestos. Dentro de este, establece varios tipos: cultismos, préstamos y xenismos. Asimismo, señala que, aunque el préstamo sea el proceso más productivo, no está exento de ciertos problemas, los cuales pueden ser evitados adaptando el término prestado a las características de la lengua receptora, traduciéndolo u otorgando un nuevo valor a palabras ya existentes en la lengua. Finalmente, como

conclusión señala que es necesario establecer reglas y límites comunes que faciliten la creación de nuevos términos con el fin de mejorar la comunicación especializada.

Los capítulos que componen el Bloque II de la obra son tres –“El diccionario en la enseñanza del español como L2: el papel del usuario”, “La terminología en los diccionarios de aprendizaje del español” y “El diccionario, herramienta didáctica para la enseñanza y el aprendizaje de las variedades lingüísticas en el aula de español como lengua extranjera (ELE)”– y como se advertía al inicio, pertenecen al ámbito de la enseñanza de segundas lenguas, concretamente, a la del español como lengua extranjera. En ellos, se abordan cuestiones relacionados con el uso y aprovechamiento de los diccionarios como herramientas que facilitan la enseñanza y el aprendizaje de una L2.

En el primero, se analiza el papel que desempeña el usuario del diccionario dentro de un aula de español como L2. Para ello, el autor pone de manifiesto, en primer lugar, que los diccionarios constituyen una de las herramientas más útiles para los alumnos de L2, si bien en el ámbito de español como lengua extranjera, no se le ha prestado la atención que merece. En segundo lugar, señala que para obtener todo el potencial que ofrecen estas herramientas de consulta es completamente necesario establecer una tipología de sus usuarios potenciales y de las necesidades que presentan estos. Asimismo, también hace especial hincapié en que la formación lexicográfica de los docentes es imprescindible, pues son los encargados de guiar a los alumnos en la compleja tarea de elegir y consultar el diccionario que mejor se ajuste a sus necesidades. En este sentido, señala que los docentes tienen varias tareas al respecto, si bien la primera y más importante es presentar los tipos de diccionarios que tienen a su alcance –bilingüe en los niveles iniciales y monolingüe en los avanzados– y qué características tiene cada uno de ellos. A partir de estas premisas, el autor extrae conclusiones de los datos que arroja una encuesta sobre el uso de diccionario, la cual fue realizada por más de un centenar de alumnos de ELE pertenecientes a distintos centros de educación superior – Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de JATE de Szeged (Hungría), Cátedra de Lingüística románica, italiana, española y portuguesa de la Universidad de Bucarest (Rumanía), Instituto Cervantes de Bucarest (Rumanía) y Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca–. Así, el autor plantea varias cuestiones en su encuesta:

- Frecuencia con la que se consulta el diccionario. La mayoría lo emplean muy a menudo.
- Tipo de diccionario que se consulta. La práctica totalidad de los encuestados afirma que usa diccionarios bilingües reversibles y muy pocos diccionarios monolingües.
- Motivos para elegir un diccionario. Una mínima parte de los encuestados afirma que lo eligen por su contenido, mientras que el resto aducen razones muy heterogéneas como recomendación del profesorado o el precio de la obra. Según el autor, esto evidencia la falta de preparación lexicográfica de los usuarios de estas obras.
- Qué diccionarios conocen. La mayoría no conoce otro que el que emplea habitualmente, si bien un reducido grupo se refiere al *DRAE*, al *DCECH* o al *DUE*.
- Qué diccionario español considera mejor. Un amplio número de estudiantes afirma no saberlo, mientras que un número reducido señala que no hay una obra mejor

que otra. Asimismo, hay alumnos que se guían por criterios como el que sea más grande o el que sea bilingüe.

- Qué formación ha recibido para usar el diccionario. Casi la totalidad afirma no haber recibido ningún tipo de instrucción lexicográfica y los que la han recibido, lo han hecho a través de sus padres, profesores o, incluso, bibliotecarios.

- Motivos que le llevan al uso del diccionario. En esta cuestión, los encuestados debían elegir entre dos opciones: interpretación o producción. En este sentido, la mayoría afirma que lo usan para entender los textos, si bien un número importante señala que lo usan en tareas de producción.

- Qué información consulta con más frecuencia. En esta cuestión, se daban varias opciones: semántica, gramatical, ortográfica, etimológica y enciclopédica. La mayoría contestó que habitualmente lo emplean para conocer el significado de una palabra, si bien hay otros que los usan para recabar información gramatical y ortográfica.

- Dificultades en el uso del diccionario. El principal problema con el que se encuentran los usuarios encuestados es no encontrar la palabra que buscan, seguido de problemas de interpretación de los textos lexicográficos.

Con estos datos, el autor concluye que los estudiantes consideran que el diccionario es una herramienta útil en su formación, especialmente, si este es bilingüe. Por tanto, es necesario diseñar y crear diccionarios que se ajusten a sus necesidades lexicográficas. Por último, estas herramientas deben incluir información gramatical y de uso, y, asimismo, deben presentarla de una forma clara y adaptada al usuario potencial de la obra.

El segundo capítulo de este bloque se acerca a una cuestión ampliamente tratada en el primer bloque de la obra: la presencia y tratamiento de la terminología y las lenguas de especialidad en las obras de consulta lexicográfica, si bien, a diferencia de los capítulos del Bloque I, en esta ocasión, la atención se dirige a los diccionarios de aprendizaje. El objetivo del estudio es reflexionar y obtener conclusiones en torno a si estas herramientas “deben incluir en su nomenclatura la terminología de los diversos campos de especialidad” (Contreras Izquierdo, 2021, p.85). Para ello, el autor parte de una selección de obras lexicográficas: *CLAVE*, *DIPELE*, *DUE* y *DSLE*, los cuales serán comparadas con el *DRAE*, y atiende a los siguientes aspectos: la información que presenta el prólogo sobre los criterios de selección de la terminología y el uso de las marcas de especialidad, el número de términos que incluyen y su distribución en distintas áreas temáticas, y la cantidad y uso de las marcas. En el caso de la primera cuestión, señala que el *DRAE* sí alude a los criterios de selección de términos: incluir aquellos que han sobrepasado su ámbito de especialidad y se han asentado en la lengua general. Frente a este, el *CLAVE* y el *DSLE* no aportan ningún tipo de información al respecto, mientras que, en el *DIPELE*, se afirma que, al tratarse de un diccionario de aprendizaje, no se incluyen muchos términos. Por último, el *DUE* presenta la misma nomenclatura que el *DRAE*, pero con algunas excepciones. En cuanto al uso de las marcas temáticas, este “no parece ser un aspecto esencial en las obras que hemos analizado” (Contreras Izquierdo, 2021, p.87), pues el *DRAE* no dice nada al respecto, mientras que en el *CLAVE* se afirma que se han incluido elementos que facilitan la localización de esta información. Más claro es el *DSLE*; en el prólogo de la obra, se afirma que emplea un sistema de marcación claro que ofrece información útil para usar

las palabras en situaciones concretas. Finalmente, el *DUE* advierte que para marcar la adscripción de un término a una rama del saber se emplean distintos tipos de acotaciones, si bien no se marcan los términos cuya adscripción especializada se evidencia en la definición o han pasado a la lengua general. Sobre el número de términos que se registran, el autor ha contabilizado todas las acepciones, dentro de la letra A, que incluyen marcas de especialidad. Como resultado, señala que el *DRAE*, con 2230, es el diccionario que más usos especializados registra, seguido del *DUE* con 724, el *DSLE* con 662, el *DIPELE* con 309 y, por último, el *CLAVE* con 258. En cuanto a la distribución por área de estos términos, apunta que las disciplinas que incluyen más voces son la *marina* –el *DRAE* incluye 292 y el *DUE*, 148–, la *medicina* –80 voces en el *DSLE* y 31 en el *CLAVE*– y finalmente, la *lingüística* –49 términos en el *DIPELE*–. Por último, sobre la aplicación de las marcas de especialidad, expone que los estudios sobre esta cuestión en el ámbito de la lexicografía de aprendizaje son escasos, si bien la mayoría de ellos coincide en que existe una falta de coherencia y uniformidad en su tratamiento y aplicación. Sobre las obras estudiadas, excepto el *CLAVE*, que no emplea ningún tipo de marca abreviada, el número de marcas de especialidad es muy dispar. Así, el *DRAE* incluye 153, el *DSLE*, 81, el *DIPELE*, 38 y el *DUE*, únicamente, 2. Según el autor, esta variedad y disparidad refleja la falta de un criterio común sobre la cantidad de marcas y su aplicación. Finalmente, como conclusión a su estudio, señala que la presencia del léxico de especialidad en los diccionarios de aprendizaje es una necesidad y, por tanto, todos los diccionarios las incluyen, si bien existen deficiencias que “pueden atribuirse a la carencia de unos criterios bien definidos para su tratamiento y, cómo no, a la dificultad intrínseca del objeto en cuestión, las terminologías especializadas” (Contreras Izquierdo, 2021, p.92). Entre estos problemas se señalan: la falta de indicaciones claras y precisas en los prólogos, la selección y el uso irregular de las marcas de especialidad y la desigualdad entre en el número de términos y su distribución por especialidades.

El último capítulo de este Bloque II es el más extenso de todos lo que componen la obra y se estructura en tres partes. La primera de ellas es de carácter teórico y en ella, se abordan cuestiones relacionadas con la variación lingüística y qué variedades de una lengua deben enseñarse en el aula de ELE. Sobre esta cuestión, el autor señala varias posturas al respecto: la primera es tomar como referencia una variedad prestigiosa de la lengua, la segunda es transmitir al alumno los elementos comunes a todas las variedades, es decir, enseñar la lengua general, y la tercera es analizar las necesidades de los alumnos y decidir qué variedad se enseñan en función de estas. A partir de estas tres posturas, concluye que lo más adecuado es partir de las necesidades de los alumnos y “que sea la norma culta de la zona donde el alumno estudia o con la que va a entrar en contacto por sus intereses la que se constituya en modelo de referencia” (Contreras Izquierdo, 2021, p. 96), ya que es la que presenta un mayor grado de homogeneidad. Sin embargo, también apunta que es necesario que los alumnos conozcan lo más característico de otras variedades. La segunda parte del capítulo es descriptiva y a lo largo de sus páginas, el autor presenta y analiza distintos recursos y herramientas que facilitan el proceso de aprendizaje de las variedades del español. De esta forma, pone de relieve la importancia del diccionario como herramienta fundamental para la formación lingüística y cultural de un hablante y, a partir de esto, presenta algunos recursos, la mayoría de naturaleza lexicográfica, que facilitan el aprendizaje de las variedades del español en el aula de ELE: *¿Usamos el diccionario?*; *Jergas de habla hispana*; *Así hablamos (Diccionario Latinoamericano)*; *Voces hispánicas*; *Hispanorama*,

Wikilengua. Atlas Oral; Panhispania Oral; Dialectoteca del Español; VARILEX, Variación Léxica del Español en el Mundo; Corpus de referencia del español actual (CREA), Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI); Corpus del español (M. Davies); Página de los diccionarios (J. R. Morala); Diccionario de variantes del español; Español coloquial; Diccionario del español coloquial; Español oral en contexto (C-Oral-Rom/ELE); Atlas interactivo de la entonación del español y Portal de lingüística hispánica. Finalmente, en la tercera parte del capítulo se presenta una batería de ejercicios dedicados a trabajar fenómenos pertenecientes a distintos niveles de análisis lingüístico del español a partir de los distintos recursos en línea que se presentaron en el apartado anterior. Concretamente, estos materiales están destinados a la enseñanza de las variedades dialectales en el nivel fonético-fonológico (seseo y ceceo), las variedades diastráticas en el nivel morfosintáctico (queísmo y dequeísmo), el español coloquial: nivel léxico y variación dialectal: nivel léxico.

Como conclusión, a lo largo de estas páginas, se ha puesto de manifiesto que la monografía publicada por N. M. Contreras Izquierdo, tanto en su planteamiento como en su desarrollo, ofrece una visión coherente y cohesionada sobre el léxico español visto desde las lenguas de especialidad, la terminología y la enseñanza del español como lengua extranjera, y a su vez, todo ello sustentado en el diccionario como herramienta fundamental para el estudio y la investigación lingüística en general y la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Es una obra con evidentes fortalezas y muy útil para la investigación léxica y lexicográfica. En este sentido, el lector que se acerque a ella, encontrará datos de gran interés y relevancia para el estudio de la historia de lexicografía, el tratamiento lexicográfico de las voces de especialidad, la enseñanza de las variedades del español y el uso del diccionario en el ámbito de ELE.